ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 02-CD-EPN-2023
CONSEJO DE DOCENCIA
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 29 DE MARZO DE 2023

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2023, siendo las 10h10, se instala la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual se desarrolla de manera presencial, en la Sala de Sesiones de Consejo Politécnico.

Participan en la sesión los siguientes miembros del Consejo:

Nombre	Representación
Ph.D. Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc. César Ayabaca Sarria	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc. Jaime Cadena Echeverría	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
M.Sc. Monserrate Intriago Pazmiño	Decana de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, subrogante
Ph.D. Cecilia Paredes Paredes	Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
M.Sc. Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT
M.Sc. Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Ph.D. Pedro Reyes Benítez	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
Ph.D. Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
Ph.D. Xavier Zapata Ríos	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Ph.D. Ángel Villota Cadena	Jefe del Departamento de Formación Básica

Asisten a la sesión, en calidad de invitados: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; la M.Sc. Consuelo Acurio, Directora de Bienestar Politécnico; y, la Eco. Carolina Villalba, Directora de Admisión y Registro.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo de la Ab. Estefanía Morillo Erazo, Secretaria General (S) de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 08 de marzo y reinstalada el 22 de marzo de 2023.

2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 22 de marzo de 2023.
3. Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Informe de ajuste curricular no sustantivo de la Carrera de Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones.
4. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de aspectos relativos a la implementación del plan piloto de los Cursos de Nivelación para la ESFOT.
   - **4.1.** Transición de los cursos de nivelación para la ESFOT.
   - **4.2.** Reconocimiento de los cursos de nivelación para la ESFOT.
5. Conocimiento, y resolución de ser el caso de aspectos relativos al proceso de Graduación de los estudiantes que terminaron su plan de estudios en el periodo académico 2022-B.
6. Conocimiento y resolución de ser el caso, respecto al Memorando EPN-FCAD-2023-0110-M, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas.
7. Conocimiento, y resolución de ser el caso, sobre la solicitud del Sr. Eduardo Fabián Salgado Rodríguez.

Por tratarse de una sesión extraordinaria, no cabe la modificación del orden del día; en tal virtud, se procede al tratamiento de los puntos planteados en la convocatoria.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 08 de marzo y reinstalada el 22 de marzo de 2023.

Por Secretaría se da lectura, en lo pertinente, al acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 08 de marzo y reinstalada el 22 de marzo de 2023.

Siendo las 10h19, se registra el ingreso a la sala de sesiones por parte de la Ph.D. Cecilia Paredes, Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; asimismo, a las 10h27, se registra el ingreso del Ph.D. Pedro Reyes, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-040-2023

Artículo Único. *- Aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia, instalada el 08 de marzo y reinstalada el 22 de marzo de 2023.*

Punto 2.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 22 de marzo de 2023.

Por Secretaría se da lectura, en lo pertinente, al acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 22 de marzo de 2023.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-041-2023

Artículo Único. *- Aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia, efectuada el 22 de marzo de 2023.*

Punto 3.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Informe de ajuste curricular no sustantivo de la Carrera de Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones.

El Presidente del Consejo de Docencia solicita que por Secretaría se de lectura al Memorando EPN-DD-2023-0111-M y a la sección pertinente del informe adjunto al referido documento.

Siendo las 10h41 se registra el ingreso a la sala de sesiones por parte del Ph.D. Polo Vaca, Decano de la Facultad de Ciencias.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-042-2023

Artículo 1.- *Aprobar el contenido del informe favorable relativo al Ajuste Curricular no sustantivo de la Carrera de Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones presentado por el Director de Docencia, mediante Memorando EPN-DD-2023-0111-M.*

Artículo 2.- *Recomendar a Consejo Politécnico que, con base en el informe favorable referido en el artículo que antecede, apruebe el Ajuste Curricular no sustantivo en cuestión y, de acogerse lo señalado, se notifique y disponga a la Dirección de Docencia proceda con la carga de información en la plataforma informática del Consejo de Educación Superior y se realicen los trámites pertinentes ante este organismo.*

Punto 4.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, de aspectos relativos a la implementación del plan piloto de los Cursos de Nivelación para la ESFOT.

4.1. Transición de los cursos de nivelación para la ESFOT.
4.2. Reconocimiento de los cursos de nivelación para la ESFOT.

A través de Resolución CD-146-2022 el Consejo de Docencia aprobó:

Artículo 1.- Dar por conocida la presentación de la propuesta de reforma de los Cursos de Nivelación de la Escuela de Formación de Tecnólogos (ESFOT), relativa al número de horas, contenidos y evaluaciones.

Artículo 2.- Aprobar, como un proyecto piloto de la Escuela Politécnica Nacional, la reforma de los Cursos de Nivelación de la Escuela de Formación de Tecnólogos, que incluye una duración de 20 horas semanales para los referidos cursos, así como los contenidos y evaluaciones presentadas.

Artículo 3.- El Vicerrectorado de Docencia coordinará, junto con el Departamento de Formación Básica, el personal académico y de apoyo académico, actualmente contratado, que dictará los Cursos de Nivelación en la ESFOT, de manera que se pueda dar inicio al proceso de implementación de la reforma de manera inmediata.

Artículo 4. El Vicerrectorado de Docencia coordinará el desarrollo de los PEAS de los cursos de nivelación con base en la propuesta referida en el artículo 2 de esta Resolución, así como un cronograma de actividades para el proceso de implementación, cuya aplicación se efectuará en el periodo académico 2023-A.

En concordancia con la Resolución citada, el Ph.D. Iván Bernal solicita al M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, realice la presentación de la propuesta para la implementación del plan piloto de los Cursos de Nivelación para la ESFOT, la cual incluye el tratamiento del punto 4.1 y 4.2. del orden del día aprobado.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-043-2023

Artículo 1. – *Dar por conocida la propuesta de transición, reconocimiento y homologación de los cursos de nivelación para la Escuela de Formación de Tecnólogos.*

Artículo 2.- *La Dirección de Docencia, en coordinación con la Dirección de Admisión y Registro y la Dirección de Gestión de Información y Procesos, realizará las acciones necesarias para la implementación del proceso de transición de los cursos de nivelación para la Escuela de Formación de Tecnólogos a partir del periodo académico 2023-A.*

Punto 5.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, de aspectos relativos al proceso de Graduación de los estudiantes que terminaron su plan de estudios en el periodo académico 2022-B.

El Ph.D. Iván Bernal, Presidente del Consejo, solicita que el M.Sc. David Mejía realice la presentación de la propuesta de consideraciones para el proceso de graduación para el periodo académico 2022-B.

Las intervenciones relacionadas en torno al presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-044-2023

Artículo 1.- *Aprobar las consideraciones aplicables al proceso de graduación del período académico 2022-B, de conformidad con el documento adjunto, el cual es parte integrante de esta Resolución.*

Artículo 2.- *Remitir el documento aprobado a través de la presente Resolución a la Secretaria General, las Unidades Académicas y a la representación estudiantil, para su conocimiento e implementación.*

Punto 6.

Conocimiento y resolución de ser el caso, respecto al Memorando EPN-FCAD-2023-0110-M, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas.

El Ph.D. Iván Bernal, Presidente del Consejo, contextualiza el presente punto y solicita que por Secretaría se de lectura a la documentación pertinente. En consideración del principio de confidencialidad, se suspende temporalmente el audio de la transmisión de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-045-2023

Artículo 1.- *Dar por conocido el Memorando EPN-FCAD-2023-0110-M, de 14 de marzo de 2023, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, así como el informe ampliatorio Nro. EPN-DBP-RFM-MR-2022-B-0018-2023, remitido por la Directora de Bienestar Politécnico, a través de Memorando EPN-DBP-2023-0605-M, de 20 de marzo de 2023.*

Artículo 2.- *En consideración de la ratificación del informe provisto a este Consejo, remitir la presente resolución a la Unidad Académica, junto con el informe ampliatorio Nro. EPN-DBP-RFM-MR-2022-B-0018-2023, enviado por la Directora de Bienestar Politécnico, a través de Memorando EPN-DBP-2023-0605-M, para las acciones correspondientes.*

Se deja constancia que el M.Sc. Cesar Ayabaca requiere a la Dirección de Bienestar Politécnico la presentación de datos estadísticos sobre las solicitudes planteadas por parte de los estudiantes, considerando su temporalidad, dentro del periodo académico, ante lo cual el Ph.D. Iván Bernal sugiere que aquello sea presentado en Consejo de Docencia.

Punto 7.
Conocimiento, y resolución de ser el caso, sobre la solicitud del Sr. Eduardo Fabián Salgado Rodríguez.

El Ph.D. Iván Bernal, Presidente del Consejo, contextualiza el presente punto y solicita que por Secretaría se de lectura a la documentación pertinente. En consideración al principio de confidencialidad, se suspende temporalmente el audio en la transmisión de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-046-2023

Artículo 1.- *Dar por conocida la solicitud presentada por el señor Eduardo Fabián Salgado Rodríguez, así como el Memorando EPN-FICAD-2023-0258-M, remitido por el Ph.D. Xavier Zapata, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental.*

Artículo 2.- *Remitir la comunicación mencionada en el artículo 1 de esta Resolución, así como la documentación relativa a la situación del señor Eduardo Fabián Salgado Rodríguez, a la Dirección de Bienestar Politécnico, con el objeto de que tal Unidad elabore los informes técnicos que permitan determinar la existencia o no de caso fortuito o fuerza mayor que, de configurarse, habrían impedido al referido estudiante concluir en el plazo establecido su trabajo de titulación.*

Tratados los puntos del orden del día, siendo las 11h57, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento el Presidente del Consejo de Docencia y la Secretaria, quien certifica.

Firmado electrónicamente por:
IVAN MARCELO BERNAL CARRILLO

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Firmado electrónicamente por:
ESTEFANIA YADIRA MORILLO ERAZO

Ab. Estefanía Morillo Erazo
SECRETARIA GENERAL (S) EPN
/JI